

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

13107 *Resolución de 19 de noviembre de 2014, de la Universidad de La Laguna, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Estudios de Género y Políticas de Igualdad.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Canarias según Decreto 6/2012, de 10 de febrero (publicado en el «BOC» el 6 de marzo de 2012), y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de noviembre de 2012 (publicado en el «BOE» de 8 de febrero de 2013, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 17 de enero de 2013), este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Estudios de Género y Políticas de Igualdad por la Universidad de La Laguna, que quedará estructurado según consta en el anexo adjunto.

La Laguna, 19 de noviembre de 2014.—El Rector, Eduardo Doménech Martínez.

ANEXO

Plan de estudios del título de Máster Universitario en Estudios de Género y Políticas de Igualdad por la Universidad de La Laguna

R.D. 1393/2007, modificado por R.D. 861/2010, Anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas

1. Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias comunes	27
Obligatorias de especialidad	24
Optativas	9
Prácticas externas	18
Trabajo fin de máster	12
Créditos totales	90

2. Contenido del plan de estudios:

Módulo	Materia	Curso	Carácter	ECTS
Común obligatorio.	Los estudios de género y las teorías feministas. Debates actuales.	1	OB	6
	Las relaciones de género en la historia.	1	OB	6
	Género y política. El principio de igualdad de oportunidades.	1	OB	3
	Género y lenguaje. Media studies.	1	OB	3
	Epistemologías feministas.	1	OB	3
	Género y teorías de la socialización.	1	OB	3
	Legislación, sociedad y género.	1	OB	3
	Prácticas externas I.	2	OB	12
	Prácticas externas II.	2	OB	6
Especialidad A: Estudios de género y teorías feministas.	Metodologías de estudio en teorías feministas y del género: perspectivas interdisciplinarias (antropología, sociología, filosofía, historia, ciencia, etc.).	1	OB	3
	La teoría feminista como análisis de la intersección de las opresiones.	1	OB	3
	Género y literaturas.	1	OB	3
	Economía feminista.	1	OB	3
	Análisis de las desigualdades de género.	1	OB	3
	Antropología del género.	1	OB	3
	Ciencia y género.	1	OB	3
	Género y educación.	1	OB	3
Trabajo fin de máster.	2	OB	12	
Especialidad B: Estudios de género y políticas de igualdad.	Técnicas de trabajo desde la perspectiva de género.	1	OB	3
	Educación para la igualdad.	1	OB	3
	Políticas migratorias, cooperación y desarrollo.	1	OB	3
	Mercados de trabajo y género: alternativas para la igualdad.	1	OB	3
	Violencia de género: conceptualizaciones y prevención.	1	OB	3
	Evolución de las políticas de igualdad: Transversalidad de género y políticas públicas.	1	OB	3
	Diseño, elaboración y evaluación de planes de igualdad.	1	OB	6
	Trabajo fin de máster.	2	OB	12
Optativas.	Historia de la ciencia: el papel de las mujeres.	2	OP	3
	Sexualidades diversas y plurales: feminismos de la tercera ola.	2	OP	3
	Medios de comunicación y publicidad: imágenes de la mujer.	2	OP	3
	Tecnologías de la información y la comunicación. Ciberfeminismos. Tecnofeminismos.	2	OP	3
	Interculturalidad, multirreligiosidad y género.	2	OP	3
	Cuerpos, géneros y feminismos. Cuestiones candentes.	2	OP	3